

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2017

RES. H. N° 0748-12

#### VISTO:

La Res. CS 363/06 y modificatoria por la cual se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Res H.Nº 821/06, apartados 4 y 7b se prevé el cumplimiento de 160 horas de Tutorías e Investigación en la estructura curricular de la Maestría en Derechos Humanos;

Que la docente responsable, Dra. Marta de Viana ha elevado el informe de la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de la carrera cumple con las horas correspondientes a TUTORÍA E INVESTIGACIÓN;

Que el Comité da la Esp. y Maestría en DDHH interviene en el sentido de dejar certificado el cumplimiento de tales horas;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas correspondientes a la TUTORÍA E INVESTIGACIÓN de la alumna Mabel Noemí Martines L.U. 791.321 en el m arco de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que el informe de cumplimiento de horas elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Departamento Aiumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.

msg/JAE

wig. MARCELO D. MARCHIONNI Secretario Académico Facultad de Humanidedes - UNIST

ESP. FLOR de MARTA del V. RIONDA

DE CANA

Decrited de Humanidades - U.N.Sa.